



**CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA
FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL PARA EL
PERSONAL DEL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE JIQUILPAN**

PROYECTO

ENERO 2018.

JUSTIFICACIÓN.

La entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Región Judicial de Zamora¹, que impacta de manera directa en la carga laboral del juzgado de primera instancia especializado en materia penal del Distrito Judicial de Jiquilpan, así como un notable incremento en el número de asuntos familiares, civiles y mercantiles sometidos a la competencia del juzgado civil de la misma localidad, motivaron que el Consejo del Poder Judicial haya determinado, por un lado, la supresión de la especialización del Juzgado Penal de Jiquilpan, por otro, la ampliación de su competencia material para que conozca de las materias familiar, civil y mercantil con ámbito de competencia territorial en tal distrito, esto en términos de los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Michoacán.

De igual manera, se determinó por el Alto Cuerpo Colegiado que el personal que actualmente presta sus servicios en el Juzgado Penal de dicho Distrito Judicial, sea el mismo que conforme al nuevo órgano jurisdiccional que se denominará “Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jiquilpan”, previa la capacitación respectiva en la temática que informará la esfera competencial material del mismo.

En tal virtud, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial instruyó al Instituto de la Judicatura diseñara un programa académico de especialización en materia familiar, civil y mercantil dirigidos a los servidores públicos que integrarán dicho órgano judicial, y que en el menor tiempo posible, optimizando los recursos materiales, humanos y pedagógicos, cumpla con una adecuada capacitación².

¹ Entró en vigor el 11 de febrero de 2016.

² En seguimiento al Acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado, de fecha 25 de septiembre de 2017.

En tal virtud, el Instituto pone a consideración del Pleno del Consejo el presente Documento Maestro que contiene los parámetros necesarios para poder implementar la especialización, en materia familiar, civil y mercantil, del personal que conformará el juzgado mixto de primera instancia que iniciará funciones en la fecha determinada por el respectivo acuerdo del Alto Cuerpo Colegiado, en el Distrito Judicial de Jiquilpan.

El personal que integre dicho órgano jurisdiccional deberá tener el dominio del conocimiento jurídico necesario, así como de las técnicas normativas más avanzadas, en materia familiar, civil y mercantil a fin de que la prestación del servicio jurisdiccional sea acorde a las expectativas.

Para ello, se propone la formación, capacitación y especialización en materia familiar, civil y mercantil de los servidores públicos (secretarios de acuerdos, secretarios proyectistas, actuarios, escribientes y archivistas) que tendrán bajo su responsabilidad el funcionamiento el órgano jurisdiccional correspondiente.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar que los servidores públicos que integren dicho órgano jurisdiccional mixto estén preparados para brindar mayor seguridad jurídica a las partes en los procesos correspondientes y garantizar sus derechos fundamentales, empleando las técnicas de interpretación y argumentación más acordes a las exigencias propias de la materia.

En este sentido, a la Comisión de Carrera Judicial como órgano encargado de la administración y desarrollo de la carrera judicial, así como de la capacitación, formación, actualización y especialización del personal del Poder Judicial del Estado y de los operadores jurídicos que aspiran a formar parte de este Alto Tribunal, a través del Instituto de la Judicatura, se presenta el siguiente programa académico.

De esta manera, y de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial, se propone la realización de un *Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Jiquilpan*.

El *Curso* deberá incidir en la adquisición de conocimientos referentes a los procesos familiar, civil y mercantil y a los mecanismos de control y rectoría para llevar la mejor conducción del juicio y, en la medida de lo posible para conciliar a las partes, a efecto de lograr la mayor agilidad en la resolución de controversias en las referidas materias.

MÓDULOS A DESARROLLAR.

- 1. Derecho Sustantivo Familiar I y II.** El objetivo que se busca con el desarrollo del presente apartado es proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos generales sobre el Derecho Familiar.
- 2. Interés Superior del Menor.** El objetivo es proporcionar a los participantes una panorámica teórico-práctica respecto de este concepto de polémicos efectos en la materia familiar, así como su aplicación en la práctica.
- 3. La Prueba. Conceptos Generales y Características Especiales del Sistema Familiar.** El propósito de este apartado es proveer a los participantes de las bases generales sobre el derecho probatorio en materia familiar, criterios de clasificación de la prueba, la carga y objeto de la prueba, además de los conocimientos generales sobre las etapas del procedimiento probatorio y los medios de convicción en el proceso familiar.
- 4. Restitución Nacional e Internacional de Menores.** El objetivo es brindar a los servidores públicos, los conocimientos necesarios en el tema de

restitución de menores, ya sea en el plano local como en el internacional, ante todo, atendiendo a lo que resulte más benéfico para el menor.

5. **Teoría del Caso en Materia Familiar.** El objetivo de este módulo es que los participantes puedan identificar el planteamiento de cada parte sobre los hechos, las pruebas y su connotación jurídica.
6. **La Notificación en Materia Familiar y en Materia de Amparo con Incidencia en el Derecho Familiar.** En este módulo se pretende que los participantes adquieran una serie de conocimientos teórico-prácticos sobre la notificación en el contexto de los juicios familiares, en virtud de su especificidad. De igual forma, se pretende proporcionar a los alumnos las reglas básicas para efectuar, de manera correcta, las notificaciones que se tengan que realizar en el procedimiento de amparo, cuando éste incida en cuestiones familiares, por las características particulares que implica.
7. **La Reforma a la Justicia Familiar. Principios del Procedimiento y del Procedimiento Oral en Materia Familiar.** El objetivo de este módulo es que los alumnos tengan una visión más amplia sobre la Reforma a la Justicia Familiar en el Estado, analizando las Políticas de Justicia: Modernización de Justicia en el Estado; el Fundamento del Cambio: el Porqué de la Reforma; el Marco Comparativo de los Procedimientos Orales en el Mundo, en el Ámbito de la Familia; Tratados Internacionales en Materia de Familia; y Tipologías de Familia.
8. **El Examen Directo y contra Examen, Teórico y Simulacros.** Este módulo tiene por finalidad proporcionar a los alumnos los conocimientos teórico práctico sobre el Examen directo y la relevancia procesal, objeciones e incidentes. Así como las técnicas de Contra Examen a menores.

9. **Simulacros.** En este módulo los alumnos deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores.
10. **Derecho Civil I.** Este módulo tiene por finalidad proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos necesarios sobre las figuras jurídicas de personas y sucesiones.
11. **Derecho Civil II.** El objetivo del presente módulo es brindar a los alumnos los conocimientos básicos concernientes a las figuras jurídicas de bienes, obligaciones, el acto jurídico, los contratos y extinción de las obligaciones.
12. **Derecho Procesal Civil.** El propósito de este apartado es proveer los conocimientos generales sobre la demanda, excepción, contestación, reconvencción, pruebas, sentencia y jurisdicción voluntaria.
13. **Redacción de Sentencias en Materia Civil.** Con el presente módulo se pretende proporcionar a los alumnos una visión más amplia sobre la redacción de sentencias en materia civil, su clasificación, requisitos, aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación.
14. **Amparo en Materia Civil.** El objetivo de este módulo es brindar a los participantes un panorama general sobre el juicio de amparo en la materia civil, ello a través del estudio y análisis de diversos temas, entre los que encontramos: el procedimiento del juicio de amparo y la suspensión en el juicio de amparo.
15. **Derecho Mercantil I.** El objetivo del presente módulo es el análisis de las figuras básicas relativas al Derecho Societario y su regulación y aplicación en sede judicial.
16. **Derecho Mercantil II.** El objetivo del presente módulo es el análisis de las figuras básicas relativas a los títulos y operaciones de crédito y su regulación y aplicación en sede judicial.

- 17. Juicio Oral Mercantil.** El objeto de este módulo es que los participantes del *Curso* tengan un panorama general sobre los principios y el contenido del juicio oral mercantil (Antecedentes, Principios, Facultades de Dirección Procesal, las Pruebas, la Contestación, Notificaciones Personales, Plazos, el Procedimiento, etc.) y en su caso, que los participantes reafirmen los conocimientos previos sobre la materia.
- 18. Redacción de Sentencias en Materia Mercantil.** El objetivo de este módulo es proporcionar a los alumnos una visión más amplia sobre la redacción de sentencias en materia mercantil, su clasificación, requisitos, aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación.
- 19. Amparo en Materia Mercantil.** La finalidad de este módulo es analizar la incidencia del amparo en el ámbito mercantil, por lo que corresponde a la ejecución de las sentencias donde la Justicia de la Unión ampara y protege a la parte en una controversia de naturaleza mercantil.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN.

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial.

De manera específica, el Instituto pretende auxiliar en la consolidación de la Carrera Judicial en el aspecto de la capacitación de los servidores públicos que conocerán de la materia familiar, civil y mercantil motivo por el cual se busca constantemente la realización de diversos eventos académicos, encaminados al

cumplimiento de dicho mandato. Tal es el caso del programa académico denominado *Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Jiquilpan*.

OBJETIVO.

Capacitar a los servidores públicos del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sahuayo en el ámbito de las materias familiar, civil y mercantil por medio de una tabla general de materias y contenidos sobre los aspectos medulares que toca a la administración e impartición de justicia, derivado del quehacer cotidiano a que se enfrentan en el desarrollo de la labor que realizan en auxilio de la función jurisdiccional.

El *Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Jiquilpan* se configura como un instrumento para profundizar en la especialización de la temática sobre los juicios familiares, civiles y mercantiles.

SISTEMA Y DURACIÓN.

El Instituto de la Judicatura propone, para una adecuada formación, que el *Curso* tenga una duración de 255 doscientas cincuenta y cinco horas de formación teórica, en el entendido de que la capacitación práctica correspondiente, ya le ha sido impartida³ al personal de ese órgano jurisdiccional. Por lo cual, la fase teórica se desarrollará del 22 veintidós de enero al 24 veinticuatro de marzo de 2018 dos mil dieciocho, en horario, de lunes a viernes, de 17:00 a 21:00 horas y, los sábados, de 08:00 a 14:00 horas⁴.

³ Dicha etapa práctica se realizó mediante Acuerdo de fecha 19 de abril de 2017

⁴ En virtud de la naturaleza de algunos módulos, ciertas sesiones se desarrollarán en horarios de 16:00 a 21:00 horas, así como de 08:00 a 14:00 horas.

Fase Teórica:

Inicio: Lunes 22 de enero de 2018

Término: Sábado 24 de marzo de 2018

Sede: Por Confirmar.

REQUERIMIENTOS.

- Pago de estímulo a los ponentes.

COMPENSACIÓN.

El *Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Jiquilpan*, deberá cubrir un total de 255 doscientas cincuenta y cinco horas, se deberán acreditar con un total de 20 veinte módulos teóricos, por lo que se requiere el mismo número de titulares, entonces, tomando en consideración la importancia de los contenidos y el tiempo destinado para ello, se realiza la siguiente proyección económica:

TEMÁTICA

La temática del *Curso* es la siguiente, y se desarrollará con el apoyo de los ponentes que se enlistan a continuación:

MATERIA CIVIL

DURACIÓN	MATERIA	PONENTE
20 HRS.	DERECHO CIVIL I	Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández (Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Sahuayo)
20 HRS.	DERECHO CIVIL II	David Alcalá Mota Velasco (Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Jiquilpan)
20 HRS.	DERECHO PROCESAL CIVIL	Ma. Elena Veloz Díaz (Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de la Piedad)
20 HRS.	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL	Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández (Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Sahuayo)
5 HRS.	AMPARO EN MATERIA CIVIL	Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular en el Juzgado Cuarto Menor Civil de Morelia)

MATERIA FAMILIAR

DURACIÓN	MATERIA	PONENTE
20 HRS.	DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I	Rafael Argueta Mora (Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán)
20 HRS.	DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR II	Rafael Argueta Mora (Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán)
5 HRS.	EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR	Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández

		(Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Sahuayo)
5 HRS.	RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES	Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández (Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Sahuayo)
5 HRS.	LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR	Eva Mayés Bustamante (Titular del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Uruapan)
5 HRS.	LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIAR	Eva Mayés Bustamante (Titular del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Uruapan)
10 HRS.	TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR	José Luis López López (Titular del Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Zamora)
10 HRS.	LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR	María del Carmen Ramírez Chora (Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Uruapan)
10 HRS.	EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACROS	
10 HRS.	SIMULACROS	

MATERIA MERCANTIL

DURACIÓN	MATERIA	PONENTE
15 HRS.	DERECHO MERCANTIL I	David Alcalá Mota Velasco

		(Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Jiquilpan)
15 HRS.	DERECHO MERCANTIL II	Ma. Elena Veloz Díaz (Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de La Piedad)
15 HRS.	JUICIO ORAL MERCANTIL	Cinthia Elodia García Mercado (Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Zamora)
20 HRS.	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA MERCANTIL	Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández (Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Sahuayo)
5 HRS.	AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular en el Juzgado Cuarto Menor Civil de Morelia)

MATERIA CIVIL

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
DERECHO CIVIL I	Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández (Titular del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Sahuayo)	Lunes 22 de enero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Martes 23 de enero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Miércoles 24 de enero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Jueves 25 de enero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Viernes 26 de enero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas	20 Horas
DERECHO CIVIL II	David Alcalá Mota Velasco (Titular del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Jiquilpan)	Lunes 29 de enero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Martes 30 de enero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Miércoles 31 de enero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Jueves 1 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Viernes 2 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas	20 Horas
AMPARO EN MATERIA CIVIL	Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular en el Juzgado Cuarto Menor Civil de Morelia)	Sábado 27 de enero 08:00 a 13:00 hrs. 5 horas	5 Horas
DERECHO PROCESAL CIVIL	Ma. Elena Veloz Díaz (Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Zamora)	Martes 6 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Miércoles 7 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Jueves 8 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Lunes 12 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Martes 13 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas	20 Horas
REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL	Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández (Titular del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Sahuayo)	Miércoles 14 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Lunes 19 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Martes 20 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Miércoles 21 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Jueves 22 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas	20 Horas

MATERIA FAMILIAR			
MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I	Rafael Argueta Mora (Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán)	Viernes 9 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Sábado 10 de febrero 08:00 a 14:00 hrs. 6 horas Viernes 23 de febrero 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Sábado 24 de febrero 08:00 a 14:00 hrs. 6 horas	20 Horas
DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR II	Rafael Argueta Mora (Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán)	Viernes 2 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Sábado 3 de marzo 08:00 a 14:00 hrs. 6 horas Viernes 9 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Sábado 10 de marzo 08:00 a 14:00 hrs. 6 horas	20 Horas
EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR	Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández (Titular del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Sahuayo)	Lunes 26 de febrero 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas	5 Horas
RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES	Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández (Titular del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Sahuayo)	Martes 27 de febrero 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas	5 Horas
LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR	Eva Mayés Bustamante (Titular del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Uruapan)	Miércoles 28 de febrero 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas	5 Horas
LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIAR	Eva Mayés Bustamante (Titular del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Uruapan)	jueves 1 de marzo 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas	5 Horas

<p>TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR</p>	<p>José Luis López López (Titular del Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Zamora)</p>	<p>Lunes 5 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Martes 6 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Miércoles 7 de marzo 17:00 a 19:00 hrs. 2 horas</p>	<p>10 Horas</p>
<p>LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR</p>	<p>María del Carmen Ramírez Chora (Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Zamora)</p>	<p>Jueves 8 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Lunes 12 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Martes 13 de marzo 17:00 a 19:00 hrs. 2 horas</p>	<p>10 Horas</p>
<p>EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACROS</p>	<p>María del Carmen Ramírez Chora (Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Zamora)</p>	<p>Martes 13 de marzo 19:00 a 21:00 hrs. 2 horas Miércoles 14 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Jueves 15 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas</p>	<p>10 Horas</p>
<p>SIMULACROS</p>	<p>María del Carmen Ramírez Chora (Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Zamora)</p>	<p>Viernes 16 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Sábado 17 de marzo 08:00 a 14:00 hrs. 6 horas</p>	<p>10 Horas</p>

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
DERECHO MERCANTIL I	David Alcalá Mota Velasco (Titular del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Jiquilpan)	Martes 20 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Miércoles 21 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Jueves 22 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Martes 3 de abril 17:00 a 20:00 hrs. 3 horas	15 Horas
DERECHO MERCANTIL II	Ma. Elena Veloz Díaz (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de La Piedad)	Viernes 23 de marzo 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Sábado 24 de marzo 08:00 a 14:00 hrs. 6 horas Lunes 2 de abril 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas	15 Horas
JUICIO ORAL MERCANTIL	Cinthia Elodia Mercado García (Titular del Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Zamora)	Miércoles 4 de abril 17:00 a 20:00 hrs. 3 horas Jueves 5 de abril 17:00 a 20:00 hrs. 3 horas viernes 6 de abril 17:00 a 20:00 hrs. 3 horas sábado 7 de abril 08:00 a 14:00 hrs. 6 horas	15 Horas
REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA MERCANTIL	Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández (Titular del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Sahuayo)	Lunes 9 de abril 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Martes 10 de abril 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Miércoles 11 de abril 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Jueves 12 de abril 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Viernes 13 de abril 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas	20 Horas
AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular en el Juzgado Cuarto Menor Civil de Morelia)	sábado 14 de abril 08:00 a 13:00 hrs. 5 horas	5 Horas

TEMARIO**DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR**

1. DERECHO DE FAMILIA	1.1. De la Capacidad 1.2. De los Alimentos
2. RELACIONES JURÍDICAS DEL DERECHO DE FAMILIA	2.1. El matrimonio 2.2. El parentesco 2.3. El Concubinato 2.4. El Divorcio 2.5. La Patria Potestad
3. LA ADOPCIÓN	3.1. Concepto de Adopción. 3.2. Sujetos de la Adopción 3.3. Jurisdicción Voluntaria de adopción. 3.4. Disposiciones legales en materia de adopción. 3.5. Adopción Nacional. 3.6. Adopción internacional.

EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR

I. El Interés Superior del Menor	1.1. Concepto 1.2. Elementos 1.3. Aplicación Práctica
----------------------------------	---

LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR

1. GENERALIDADES	Del domicilio para recibir notificaciones
	Uso del Citatorio Notificación por Instructivo

2. LA PRIMERA NOTIFICACIÓN	Requisitos de la Notificación por Instructivo De la entrega del Citatorio e Instructivo La Notificación por conducto del Juez Menor Del Exhorto La primera notificación a terceros extraños
3. LAS NOTIFICACIONES DE LOS AUTOS	
4. NOTIFICACIONES POR LISTA	
5. NOTIFICACIONES PERSONALES	
6. NOTIFICACIÓN A UNA PERSONA MORAL	
7. NULIDAD DE LAS NOTIFICACIONES	
8. CASOS PRÁCTICOS Y EJERCICIO	

LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR

1. GENERALIDADES	Del domicilio para recibir notificaciones
2. LA PRIMERA NOTIFICACIÓN	Uso del Citatorio La Notificación por conducto del Juez Menor Del Exhorto La primera notificación a terceros extraños
3. LAS NOTIFICACIONES DE LOS AUTOS	
4. NOTIFICACIONES POR LISTA	
5. NOTIFICACIONES PERSONALES	
6. NOTIFICACIÓN POR OFICIO Y POR TELÉGRAFO	

7. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	
8. NOTIFICACIÓN A UNA PERSONA MORAL	
9. NULIDAD DE LAS NOTIFICACIONES	
10. CASOS PRÁCTICOS Y EJERCICIOS	

RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES

I. RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES	<p>1.1 Concepto</p> <p>1.2 Elementos</p> <p>1.3 Aplicación Práctica</p>
--	---

REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA DE FAMILIA

I. REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR	<p>1.1. Políticas Públicas de Justicia: Modernización de Justicia en el Estado.</p> <p>1.2. Fundamento del Cambio: el Porqué de la Reforma.</p> <p>1.3. Marco Comparativo de los Procedimientos Orales en el Mundo, en el Ámbito de la Familia.</p> <p>1.4. Tratados Internacionales en Materia de Familia.</p> <p>1.5. Tipologías de Familia.</p>
-----------------------------------	--

<p>II. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA DE FAMILIA</p>	<p>2.1. Principios Generales del Procedimiento.</p> <p>2.2. Principios del Procedimiento Oral en Materia de Familia.</p> <p>2.3. Diferencias Entre Procedimiento Oral y Escrito.</p> <p>2.4. Principios Especiales de Familia y el Niño</p> <p>2.5. Principios del Procedimiento Ordinario y Especiales, Etapas del Proceso.</p>
--	--

TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR

<p>IV. TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR</p>	<p>4.1. Concepto.</p> <p>4.2. Importancia y Consecuencias.</p> <p>4.3. Estructura.</p> <p>4.4. Elaboración de la Teoría del Caso.</p>
--	---

LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR

<p>III. LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR</p>	<ul style="list-style-type: none">3.1. Concepto de Prueba.3.2. Órganos de Prueba.3.3. Objeto de la Prueba.3.4. Los Medios de Prueba en el Proceso Oral.3.5. Producción de la Prueba.3.6. Pro Actividad de las Partes3.7. Incorporación de la Prueba en Juicio. Testigos, Peritos, Documental y Material.3.8. Prueba Ilícita.3.9. Exclusión de Medios de Prueba.3.10. Valoración de la Prueba. Razonamiento Judicial.3.11. Fundamentación de la Sentencia. Estándar de Convicción.
--	---

EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACRO

<p>V. EXAMEN DIRECTO TEÓRICO</p>	<ul style="list-style-type: none">5.1. Concepto.5.2. Relevancia Procesal.5.3. Análisis Teórico.5.4. Técnicas de Examen Menores.5.5. Revisión de Material Audiovisual.
----------------------------------	---

<p>VI. EXAMEN DIRECTO SIMULACROS</p>	<p>6.1. Trabajo Práctico. Simulacros.</p>
<p>VII. EL CONTRA EXAMEN TEÓRICO (OBJECIONES E INCIDENTES)</p>	<p>7.1. Concepto. 7.2. Análisis Teórico. 7.3. Relevancia Procesal. 7.4. Objeciones e Incidentes. Conceptos y Análisis. 7.5. Técnica de Contra Examen a Menores.</p>
<p>VIII. SIMULACIÓN CONTRA EXAMEN Y OBJECIONES</p>	<p>8.1. Contra Examen y Objeciones.</p>

Derecho Civil I

<p>Derecho Civil I</p>	<p>1.1. Personas 1.1.1. Generalidades 1.1.1.1. Clases 1.1.1.2. Nacimiento 1.1.1.3. Extinción 1.1.2. Atributos de la personalidad 1.1.2.1. Nombre 1.1.2.2. Domicilio 1.1.2.3. Estado civil 1.1.2.4. Capacidad 1.2. Sucesiones 1.2.1. Concepto 1.2.2. Clases 1.2.2.1. Legítima 1.2.2.2. Testamentaria 1.2.3. El testamento 1.2.3.1. Tipos de testamento, con especial referencia al testamento público abierto 1.2.3.2. Capacidad para testar</p>
-------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> 1.2.3.3. Condición y término 1.2.3.4. Capacidad para heredar 1.2.3.5. Heredero 1.2.3.6. Legatario 1.2.3.7. Substituciones 1.2.3.8. Nulidad, revocación y caducidad 1.2.4. La masa hereditaria <ul style="list-style-type: none"> 1.2.4.1. Concepto 1.2.4.2. Integración 1.2.5. Conmorcencia y premorcencia 1.2.6. Juicios sucesorios <ul style="list-style-type: none"> 1.2.6.1. Testamentario 1.2.6.2. Intestamentario 1.2.7. Disposiciones comunes
--	---

Derecho Civil II

<p>Derecho Civil II</p>	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Bienes <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Clasificación 2.1.2. Derechos reales 2.1.3. Derechos personales 2.1.4. Prescripción adquisitiva 2.2. Obligaciones <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Teoría general de las obligaciones 2.2.2. Fuentes de las obligaciones 2.2.3. Obligación 2.2.4. Derecho real 2.2.5. Derecho personal 2.2.6. Patrimonio 2.3. El acto jurídico <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1. Capacidad 2.3.2. Representación 2.3.3. Contratos y convenios 2.4. Los contratos <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1. Elementos de existencia 2.4.2. Elementos de validez 2.4.3. Compraventa 2.4.4. Arrendamiento 2.4.5. Hipoteca 2.4.6. Mutuo 2.4.7. Mandato 2.5. Extinción de las obligaciones <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1. Pago 2.5.2. Novación 2.5.3. Remisión de deuda 2.5.4. Compensación y confusión
--------------------------------	---

Derecho Procesal Civil

<p>Derecho Procesal Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Contención <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Acción 3.1.2. Concepto <ul style="list-style-type: none"> 3.1.2.1. Elementos 3.1.2.2. Prescripción 3.1.3. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 3.1.3.1. Requisitos 3.1.3.2. Acciones (clases) 3.1.3.3. Legitimación 3.1.4. Excepción <ul style="list-style-type: none"> 3.1.4.1. Concepto 3.1.5. Contestación <ul style="list-style-type: none"> 3.1.5.1. Requisitos 3.1.5.2. Excepciones (clases) 3.1.6. Reconvención <ul style="list-style-type: none"> 3.1.6.1. Requisitos 3.1.6.2. Efectos 3.2. Pruebas <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Concepto <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1.1. Diferencia entre medio de prueba, elemento de prueba y objeto de prueba (<i>thema probandum</i>) 3.2.2. Objeto <ul style="list-style-type: none"> 3.2.2.1. Afirmaciones sobre hechos 3.2.3. Finalidad de la prueba <ul style="list-style-type: none"> 3.2.3.1. Conocimiento de la verdad (a. 340, 389 y 494 CPCM) 3.2.4. Reglas generales (ofrecimiento, admisión y desahogo) 3.2.5. Clases de pruebas <ul style="list-style-type: none"> 3.2.5.1. Testimonial 3.2.5.2. Confesional 3.2.5.3. Instrumental o documental 3.2.5.4. Pericial 3.2.5.5. Presuncional 3.2.5.6. Fotografías, fotocopias, etc. 3.2.5.7. Atípicas 3.2.6. Valoración <ul style="list-style-type: none"> 3.2.6.1. Sistemas (tasada, libre) 3.2.6.2. Requisitos (racionalidad, fundamentación y motivación) 3.2.7. Carga de la prueba <ul style="list-style-type: none"> 3.2.7.1. Concepto 3.2.7.2. Efectos 3.3. Sentencia <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Técnicas para elaborar una sentencia civil 3.3.2. Elementos de la sentencia <ul style="list-style-type: none"> 3.3.2.1. De forma
--------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> 3.3.2.2. De fondo 3.3.3. Tipos de sentencias <ul style="list-style-type: none"> 3.3.3.1. Declarativas, constitutivas 3.3.3.2. Definitivas, interlocutorias 3.4. Jurisdicción Voluntaria <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1. Concepto 3.4.2. Características 3.4.3. Efectos <ul style="list-style-type: none"> 3.4.3.1. Información <i>Ad-perpetuam</i> 3.4.3.2. Rectificación de medidas y linderos 3.4.3.3. Alimentos provisionales 3.4.3.4. Depósito de personas
--	--

Redacción de Sentencias en Materia Civil

<p>Redacción de Sentencias en Materia Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Sentencias <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1. Concepto 5.1.2. Clasificación <ul style="list-style-type: none"> 5.1.2.1. Desde el punto de vista de sus efectos 5.1.2.2. Desde el punto de vista de sus resultados 5.1.2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso 5.1.2.4. Desde el punto de vista de su eficacia 5.1.2.5. Desde el punto de vista de su autoridad 5.2. Requisitos <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1. De forma <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia 5.2.1.2. Resultando: <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia <i>Considerando:</i> <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO. La Competencia SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones TERCERO. Declaración sobre costas <i>Puntos resolutivos</i> 5.2.2. De fondo
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> 5.2.2.1. Congruencia 5.2.2.2. Motivación 5.2.2.3. Fundamentación 5.2.2.4. Exhaustividad 5.3. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1. Aclaración de la sentencia <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1.1. Alcances 5.3.1.2. Procedimiento 5.3.1.3. Efectos 5.4. Sentencias específicas en materia civil <ul style="list-style-type: none"> 5.4.1. Juicios ordinarios 5.4.2. Juicios sumarios <ul style="list-style-type: none"> 5.4.2.1. Del juicio ejecutivo 5.4.2.2. De la acción rescisoria 5.4.2.3. Del juicio de desahucio 5.4.2.4. De los interdictos 5.4.2.5. Del juicio hipotecario 5.4.2.6. De las tercerías 5.4.2.7. De las tercerías coadyuvantes 5.4.2.8. De las tercerías excluyentes 5.4.2.9. Del juicio arbitral 5.4.2.10. De los juicios de sucesión 5.4.3. Jurisdicción voluntaria <ul style="list-style-type: none"> 5.4.3.1. Del nombramiento de tutores y curadores y discernimiento de los cargos 5.4.3.2. De la emancipación 5.4.3.3. De los procedimientos judiciales para suplir el consentimiento de los ascendientes o tutores para contraer matrimonio 5.4.3.4. De las habilitaciones para comparecer en juicio 5.4.3.5. Del depósito de las personas 5.4.3.6. De los alimentos provisionales 5.4.3.7. De la venta de bienes de menores, incapacitados y ausentes y transacción de sus derechos 5.4.3.8. De las informaciones <i>Ad Perpetuam</i> 5.4.3.9. De la adopción 5.4.3.10. Del apeo o deslinde y Alojamiento 5.4.3.11. Del reconocimiento de los hijos naturales y de la manera de subsanar la omisión del registro de su nacimiento 5.4.3.12. Del divorcio por mutuo consentimiento
--	--

<p>Redacción de Sentencias en Materia Mercantil</p>	<p>5.5. Sentencias</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.5.1. Concepto 5.5.2. Clasificación <ul style="list-style-type: none"> 5.5.2.1. Desde el punto de vista de sus efectos 5.5.2.2. Desde el punto de vista de sus resultados 5.5.2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso 5.5.2.4. Desde el punto de vista de su eficacia 5.5.2.5. Desde el punto de vista de su autoridad <p>5.6. Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.6.1. De forma <ul style="list-style-type: none"> 5.6.1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia 5.6.1.2. Resultando: <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia <i>Considerando:</i> <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO. La Competencia SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones TERCERO. Declaración sobre costas <i>Puntos resolutivos</i> <ul style="list-style-type: none"> 5.6.2. De fondo <ul style="list-style-type: none"> 5.6.2.1. Congruencia 5.6.2.2. Motivación 5.6.2.3. Fundamentación 5.6.2.4. Exhaustividad <p>5.7. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.7.1. Aclaración de la sentencia <ul style="list-style-type: none"> 5.7.1.1. Alcances 5.7.1.2. Procedimiento 5.7.1.3. Efectos <p>5.1. La sentencia en materia mercantil</p>
--	---

<p>Redacción de Sentencias en Materia Mercantil</p>	<p>5.8. Sentencias</p> <p>5.8.1. Concepto</p> <p>5.8.2. Clasificación</p> <p>5.8.2.1. Desde el punto de vista de sus efectos</p> <p>5.8.2.2. Desde el punto de vista de sus resultados</p> <p>5.8.2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso</p> <p>5.8.2.4. Desde el punto de vista de su eficacia</p> <p>5.8.2.5. Desde el punto de vista de su autoridad</p> <p>5.9. Requisitos</p> <p>5.9.1. De forma</p> <p>5.9.1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia</p> <p>5.9.1.2. Resultando:</p> <p>PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda</p> <p>SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas</p> <p>TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia</p> <p><i>Considerando:</i></p> <p>PRIMERO. La Competencia</p> <p>SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones</p> <p>TERCERO. Declaración sobre costas</p> <p><i>Puntos resolutivos</i></p> <p>5.9.2. De fondo</p> <p>5.9.2.1. Congruencia</p> <p>5.9.2.2. Motivación</p> <p>5.9.2.3. Fundamentación</p> <p>5.9.2.4. Exhaustividad</p> <p>5.10. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación</p> <p>5.10.1. Aclaración de la sentencia</p> <p>5.10.1.1. Alcances</p> <p>5.10.1.2. Procedimiento</p> <p>5.10.1.3. Efectos</p> <p>5.2. La sentencia en materia familiar</p>
--	---

Derecho Mercantil I	<ul style="list-style-type: none"> 6.1. Derecho y juicio mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.1.1. Generalidades 6.1.2. El acto de comercio <ul style="list-style-type: none"> 6.1.2.1. Concepto jurídico de comerciante 6.1.2.2. Comerciante individual 6.1.2.3. Comerciante social 6.1.3. Los títulos de crédito <ul style="list-style-type: none"> 6.1.3.1. Concepto 6.1.3.2. Elementos 6.1.3.3. Documento 6.1.3.4. Incorporación 6.1.3.5. Legitimación 6.1.3.6. Literalidad 6.1.3.7. Autonomía 6.1.4. Clasificación 6.1.5. Problemas generales <ul style="list-style-type: none"> 6.1.5.1. Capacidad 6.1.5.2. Firma 6.1.5.3. Representación 6.1.5.4. Alteración del texto 6.1.5.5. Vicios de la voluntad 6.1.5.6. Garantías reales 6.1.5.7. Solidaridad cambiaria 6.1.6. Garantías cambiarias 6.1.7. Acciones cambiarias 6.1.8. Acciones no cambiarias 6.1.9. Supletoriedad en el proceso mercantil
----------------------------	--

Derecho Mercantil II

Derecho Mercantil II	<ul style="list-style-type: none"> 6.1.1. Supletoriedad en el proceso mercantil 6.1.2. Competencia mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.1.2.1. Concepto 6.1.2.2. Clases 6.1.3. Criterios para establecer la competencia <ul style="list-style-type: none"> 6.1.3.1. Territorio 6.1.3.2. Materia 6.1.3.3. Cuantía 6.1.3.4. Grado 6.1.3.5. Concurrencia 6.1.4. El Código de comercio <ul style="list-style-type: none"> 6.1.4.1. Las Reformas 6.2. Procedimientos preliminares a juicio <ul style="list-style-type: none"> 6.2.1. Medios preparatorios <ul style="list-style-type: none"> 6.2.1.1. Concepto 6.2.1.2. Procedencia
-----------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> 6.2.2. Providencias precautorias <ul style="list-style-type: none"> 6.2.2.1. Concepto 6.2.2.2. Procedencia 6.2.2.3. Embargo 6.2.2.4. Arraigo 6.3. Procedimiento ejecutivo mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.3.1. Concepto 6.3.2. Procedencia 6.3.3. Los títulos ejecutivos 6.3.4. Procedimiento 6.3.5. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.3.5.1. Requisitos 6.3.5.2. Efectos 6.3.5.3. Auto de <i>exequendo</i> 6.3.5.4. Contestación de demanda 6.3.5.5. Periodo de prueba 6.3.5.6. Alegatos 6.3.5.7. Sentencia 6.3.5.8. Ejecución
--	--

Juicio Oral Mercantil

<p>Juicio Oral Mercantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> 6.4. Principios y generalidades del juicio oral mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.4.1. Antecedentes 6.4.2. Competencia 6.4.3. Principios del juicio oral <ul style="list-style-type: none"> 6.4.3.1. Oralidad 6.4.3.2. Publicidad 6.4.3.3. Igualdad 6.4.3.4. Contradicción 6.4.3.5. Continuidad 6.4.3.6. Concentración 6.4.4. Facultades de dirección procesal 6.4.5. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.4.5.1. Requisitos 6.4.5.2. Contenido en cuanto al ofrecimiento de pruebas 6.4.5.3. Autorización de Profesionistas 6.4.5.4. Prevención y desechamiento 6.4.6. Las pruebas <ul style="list-style-type: none"> 6.4.6.1. Confesional 6.4.6.2. Testimonial 6.4.6.3. Instrumental 6.4.6.4. Pericial
-------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> 6.4.6.5. Prueba superveniente 6.4.7. Contestación <ul style="list-style-type: none"> 6.4.7.1. Requisitos 6.4.7.2. Autorizaciones de Profesionistas 6.4.7.3. Desahogo de vista 6.4.7.4. Reconvención 6.4.7.5. Allanamiento de demanda 6.4.8. Notificaciones personales <ul style="list-style-type: none"> 6.4.8.1. Formalidades 6.4.8.2. Emplazamiento 6.4.8.3. En ejecución de sentencia 6.4.8.4. En medios de apremio 6.4.9. Plazos 6.4.10. Incidentes 6.5. El Procedimiento Oral Mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.5.1. Fijación de la <i>litis</i> 6.5.2. Presentación de la demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.5.2.1. Prevención hecha a la demanda por el Juez 6.5.2.2. Las pruebas 6.5.2.3. En la demanda 6.5.2.4. En la contestación 6.5.2.5. En la reconvención 6.5.2.6. En la contestación a la reconvención 6.5.2.7. En el desahogo de vista 6.5.3. Admisión de la demanda 6.5.4. El Emplazamiento. 6.5.5. Contestación de la Demanda. <ul style="list-style-type: none"> 6.5.5.1. Formulación de la reconvención 6.5.5.2. Allanamiento a la demanda 6.5.5.3. Ofrecimiento de pruebas 6.5.6. Audiencias <ul style="list-style-type: none"> 6.5.6.1. Obligación de asistir a las audiencias 6.5.6.2. Facultades del juez 6.5.6.3. Suspensión ó diferimiento 6.5.6.4. Registro de las audiencias 6.5.6.5. Contenido del acta al concluir la audiencia. 6.5.7. Audiencia preliminar <ul style="list-style-type: none"> 6.5.7.1. Objetivo 6.5.7.2. La asistencia de las partes 6.5.7.3. La legitimación procesal y las excepciones 6.5.7.4. Improcedencia de las excepciones procesales 6.5.7.5. Acuerdos probatorios 6.5.7.6. Pruebas. Su admisión y preparación 6.5.7.7. Citación para celebración audiencia de juicio. 6.5.8. Audiencia de Juicio <ul style="list-style-type: none"> 6.5.8.1. Desahogo de Pruebas
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> 6.5.8.2. Alegatos 6.5.8.3. Plazos en el Juicio 6.5.8.4. La Sentencia y sus formalidades 6.5.9. Incidentes <ul style="list-style-type: none"> 6.5.9.1. Tramitación 6.5.9.2. Pruebas 6.5.9.3. Alegatos 6.5.9.4. Resolución 6.5.9.5. Suspensión de la audiencia de Juicio 6.5.10. Medios de Apremio <ul style="list-style-type: none"> 6.5.10.1. Amonestación. 6.5.10.2. Multa 6.5.10.3. Uso de la Fuerza Pública 6.5.10.4. Arresto 6.5.10.5. Dar parte al Ministerio Público
--	--

AMPARO EN MATERIA FAMILIAR

1. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto de Juicio de Amparo 1.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto
2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Competencia 2.2. Procedencia 2.3. Instancia de parte agraviada 2.4. Existencia de agravio personal y directo 2.5. Definitividad 2.6. Prosecución judicial 2.7. Estricto derecho 2.8. Relatividad de las sentencias
3. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto de parte procesal 3.2. Quejoso 3.3. Autoridades responsables 3.4. Tercero perjudicado 3.5. El Ministerio Público Federal
4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. En el amparo directo 4.2. En el amparo indirecto 4.3. Forma y términos para rendir el informe previo

	4.4. Forma y términos para rendir el informe justificado
5. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO	5.1. Concepto de improcedencia 5.2. Clases de improcedencia en el juicio de amparo 5.3. Estudio oficioso de la imprudencia
6. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO	6.1. Concepto 6.2. Clasificación 6.3. Efectos
7. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS	7.1. Diferencia entre cumplimiento y ejecución 7.2. Substanciación
8. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA FAMILIAR	8.1. Competencia natural 8.2. Competencia concurrente 8.3. Competencia auxiliar 8.4. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 8.5. Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito 8.6. Competencia de los Jueces de Distrito
9. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA FAMILIAR	9.1. Partes en el juicio de amparo 9.2. De los términos para la interposición en la demanda de amparo 9.3. Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo 9.4. Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia familiar 9.5. Recursos 9.6. El amparo directo 9.7. La sentencia de amparo
10. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA FAMILIAR	a. La suspensión del acto reclamado en el amparo

AMPARO EN MATERIA CIVIL

11. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO	11.1. Concepto de Juicio de Amparo 11.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto
12. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO	12.1. Competencia 12.2. Procedencia 12.3. Instancia de parte agraviada 12.4. Existencia de agravio personal y directo 12.5. Definitividad 12.6. Prosecución judicial 12.7. Estricto derecho 12.8. Relatividad de las sentencias
13. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO	13.1. Concepto de parte procesal 13.2. Quejoso 13.3. Autoridades responsables 13.4. Tercero perjudicado 13.5. El Ministerio Público Federal
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE	14.1. En el amparo directo 14.2. En el amparo indirecto 14.3. Forma y términos para rendir el informe previo 14.4. Forma y términos para rendir el informa justificado
15. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO	15.1. Concepto de improcedencia 15.2. Clases de improcedencia en el juicio de amparo 15.3. Estudio oficioso de la imprudencia
16. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO	16.1. Concepto 16.2. Clasificación 16.3. Efectos

<p>17. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS</p>	<p>17.1. Diferencia entre cumplimiento y ejecución 17.2. Substanciación</p>
<p>18. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA CIVIL</p>	<p>18.1. Competencia natural 18.2. Competencia concurrente 18.3. Competencia auxiliar 18.4. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 18.5. Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito 18.6. Competencia de los Jueces de Distrito</p>
<p>19. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA CIVIL</p>	<p>19.1. Partes en el juicio de amparo 19.2. De los términos para la interposición en la demanda de amparo 19.3. Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo 19.4. Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia civil 19.5. Recursos 19.6. El amparo directo 19.7. La sentencia de amparo</p>
<p>20. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA CIVIL</p>	<p>b. La suspensión del acto reclamado en el amparo</p>

AMPARO EN MATERIA MERCANTIL

<p>21. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>21.1. Concepto de Juicio de Amparo 21.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto</p>
	<p>22.1. Competencia 22.2. Procedencia 22.3. Instancia de parte agraviada</p>

<p>22. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>22.4. Existencia de agravio personal y directo 22.5. Definitividad 22.6. Prosecución judicial 22.7. Estricto derecho 22.8. Relatividad de las sentencias</p>
<p>23. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>23.1. Concepto de parte procesal 23.2. Quejoso 23.3. Autoridades responsables 23.4. Tercero perjudicado 23.5. El Ministerio Público Federal</p>
<p>24. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE</p>	<p>24.1. En el amparo directo 24.2. En el amparo indirecto 24.3. Forma y términos para rendir el informe previo 24.4. Forma y términos para rendir el informa justificado</p>
<p>25. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>25.1. Concepto de improcedencia 25.2. Clases de improcedencia en el juicio de amparo 25.3. Estudio oficioso de la imprudencia</p>
<p>26. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>26.1. Concepto 26.2. Clasificación 26.3. Efectos</p>
<p>27. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS</p>	<p>27.1. Diferencia entre cumplimiento y ejecución 27.2. Substanciación</p>
<p>28. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA MERCANTIL</p>	<p>28.1. Competencia natural 28.2. Competencia concurrente 28.3. Competencia auxiliar 28.4. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 28.5. Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito</p>

	28.6. Competencia de los Jueces de Distrito
29. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	29.1. Partes en el juicio de amparo 29.2. De los términos para la interposición en la demanda de amparo 29.3. Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo 29.4. Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia mercantil 29.5. Recursos 29.6. El amparo directo 29.7. La sentencia de amparo
30. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	c. La suspensión del acto reclamado en el amparo